

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

## PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez, 14.  
Teléfono núm. 114.  
No se devuelven los originales.

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	> 30
Entre noticias, id.....	> 25
En tercera plana, id.....	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na. o en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

## CON CENSURA ECLESIASTICA

## GAVIDIA

## MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza del Alcázar, núm. 15.

## LA REFORMA DE LA

## ADMINISTRACION LOCAL

He aquí un extracto del importantísimo proyecto de ley leído en el Congreso.

## LOS AYUNTAMIENTOS

Por voluntad de los pueblos quedan expositas las agregaciones.

Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles ó criminales. Sederogan las leyes desamortizadoras en cuanto á los bienes de pueblos ó provincias, franquendo la municipalización de servicios, generalizada en la mayoría de los países, especialmente en Inglaterra y en Italia.

Adquiere en el nuevo régimen considerable relieve la mancomunidad entre Municipios y también entre Diputaciones para obras ó servicios ó finalidades comprendidas en la definición categórica que se hace de la competencia municipal y también de la provincial, con exclusión de todo cuanto revase el límite de esta competencia, circunscrita á la vida local que intrínsecamente merece este nombre.

## Los Concejales

Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa, y otros delegados, por elección indirecta, todos con igualdad de derechos y obligaciones. De manera sistemática, para cada cargo serán nombrados al mismo tiempo suplentes en número igual al de los titulares, quedando así prevenidas y cubiertas las vacantes en todas las eventualidades.

No se varía el número actual de concejales electivos, ni se complica la presente reforma, como se complicaría alterando las demarcaciones electorales establecidas ahora para el ejercicio del sufragio universal. La adición de los concejales delegados de asociaciones ó corporaciones, hace al Ayuntamiento más numeroso; pero solo ha de funcionar en pleno, de ordinario, dos veces al año.

El cargo de concejal durará seis años, renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad de cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias ó definitivas de concejales titulares con los suplentes, llamados por orden automático que la ley misma señala, sin acepción de personas. Solo en la remota eventualidad de no poderse completar la mitad del Ayuntamiento con titulares y suplentes, se convocará elección extraordinaria. Nunca se consiente nombramiento de interinos, ni podrán los gobernadores variar la formación del Ayuntamiento.

## Los alcaldes

Los alcaldes serán elegidos por el Ayuntamiento de entre los concejales, salvo en Municipios de más de 20.000 habitantes, donde el Gobierno podrá nombrar. Solo en Madrid y Barcelona podrá recaer el nombramiento en cualquier vecino, como acontece en la actualidad.

Este cargo durará tres años y será gratuito salvo que los Municipios de más de 30.000 habitantes quieran asignar gastos de representación.

## Juntas de vecinos

Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán á los 8 días de la constitución del Ayuntamiento respectivo, siendo sus vocales tres ó cinco. De las alzadas ó protestas conocerá la Comisión permanente del Ayuntamiento, sin ulterior recurso. Presidirá el vocal que hubiere obtenido mayor votación, y en igualdad de votación el mayor en edad, teniendo este presidente la representación del anejo y de la Junta y también la del Alcalde.

Dentro de una amplia competencia municipal, se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento pleno y cuáles á la Comisión permanente, reservando al primero, con exclusión de todo organismo ó autoridad, las cuestiones relativas á la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes ó derechos patrimoniales, ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por cuenta del Municipio; aprobación de concordias ó pactos de mancomunidad; discusión y aprobación de presupuestos, creación de arbitrios y recursos; rendición de cuentas y deducción de responsabilidades, y discusión y aprobación de Ordenanzas municipales ó Reglamentos sobre el conjunto de servicios de policía, ó sean las medidas generales de organización y administración.

La comisión permanente entenderá en los demás asuntos.

Las resoluciones del Ayuntamiento pleno ó de la Comisión, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivas sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecución mientras no decreta especialmente esta suspensión el alcalde bajo su responsabilidad, ó no la acuerden los Tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisa consecuencia de la libre competencia municipal.

También se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda ú otros valores integrantes del patrimonio municipal: asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del común no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

## Sus reuniones

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos mismos, dentro de los meses de Marzo, Abril ó Mayo, y los de Septiembre, Octubre ó Noviembre, durando cada reunión continuamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunión de Otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se limitará á las variantes; entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio mientras no quede reformado. En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la comparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas á presupuestos extraordinarios. Claros que, además, deliberarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia que están preparados ó se susciten en cada reunión ordinaria.

## Secretarios y funcionarios

Respecto al secretario y á los demás empleados municipales, se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para reservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

## Atribuciones de los gobernadores

La revisión del gobernador se circunscribirá á señalar infracciones de ley ó deficiencias en la dotación de los presupuestos, sin aprobar ni censurar el ejercicio discrecional que el Ayuntamiento hiciere de sus facultades privativas. Cuando no se habilite el cumplimiento de obligaciones exigibles ó resulten insuficientes los ingresos para cubrir por entero los gastos, será devuelto el presupuesto al Ayuntamiento para que subsane los defectos.

## Contabilidad

Las funciones de Ordenación, Intervención y Depositaria estarán á cargo, respectivamente, del alcalde, primer teniente y segundo teniente de alcalde, si bien estos dos últimos podrán ser sustituidos en dicha función por otro concejal.

El método de contabilidad se determinará con extrema y casi nima reglamentación, mirando á los pequeños Municipios, que no pueden tener funcionarios expertos, y necesitan, tanto y más que los grandes una permanente claridad en la ejecución de sus presupuestos.

## Rendición de cuentas

El alcalde, en la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento cada primavera, rendirá cuenta de la gestión del presupuesto; cuenta que habrá pasado ya por el examen de los concejales, los vecinos y tal vez un comisario especial que nombrará el gobernador, si tiene motivos para creerlo conveniente.

Estando sancionada con gran severidad para lo venidero la solvencia de cada Municipio y la marcha ordenada de la gestión de su Hacienda, claudicaría todo el sistema de la ley si pasasen á la ulterior administración los rezagados del pasado. Es por esto esencial la liquidación de todos los atrasos, mediante transacciones excepcionales y un presupuesto de transición, separando por completo las resultas del antiguo estado de cosas y el régimen nuevo.

La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución de la Comisión permanente; y sus prórrogas, sin que el presupuesto de transición esté aprobado y dotado con recursos bastantes para cancelar las obligaciones atrasadas; también cuando tres presupuestos anuales consecutivos se salden con excesos de gastos, pagados ó no, sobre los ingresos positivamente realizados cuando dentro de un período de seis años, cuatro presupuestos se hayan saldado con exceso de gastos sobre los ingresos; etc.

La declaración de tutela en los casos tasados solo surtirá efecto después de publicada en la Gaceta de Madrid la Real orden correspondiente. En virtud de ella, el gobernador decretará el cese del alcalde y concejales del Ayuntamiento designando previamente tres ó cinco vocales, vecinos é idóneos legalmente para ejercer el cargo de concejales, constituyéndose una Comisión que asumirá todas las facultades del Ayuntamiento,

así como su presidente las del alcalde, y que tendrá por misión arbitrar medios para restablecer el régimen normal del Municipio lo antes posible.

## Las suspensiones

Los concejales y alcaldes de elección de los Ayuntamientos nunca podrán ser suspensos, ni destituidos de sus cargos, sino en virtud de sentencia ejecutoria de juez ó de Tribunal competente, salvo el caso único de caer el Municipio en tutela, que anteriormente queda especificado. Podrán los gobernadores exonerar á los alcaldes elegidos por los Ayuntamientos de las funciones que como delegado del Poder central les corresponden; sin detrimento de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administración local.

## DIPUTACIONES

Gobiernan y representan á la provincia los gobernadores y la Diputación provincial; el primero, nombrado por el Gobierno, y la segunda, elegida por los Ayuntamientos de toda la provincia.

En cuanto al primero, la ley establece algunas variaciones restrictivas respecto de las condiciones que hoy se exigen para ser nombrado, y en cuanto á sueldos forma cuatro grupos, asignando á unas provincias 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación; á otras, 15.000 y 7.500, respectivamente; á otras, 12.500 y 5.000 por dichos conceptos, y á las restantes, 10.000 y 5.000.

En cuanto á diputados provinciales, después de definir el carácter del cargo, las condiciones para su desempeño y las causas de incompatibilidad, incapacidad y excusa, se establece que las Diputaciones se renovarán totalmente cada cinco años, y constan de un número de diputados que oscila según su categoría de cinco á once y otros tantos suplentes.

Reunida la Diputación, elegirá presidente todo el tiempo del mandato, y seguidamente y del mismo modo, serán nombrados uno á uno, dos vocales, que con aquél formarán la comisión provincial, durante el primer año; turnando automáticamente en los años sucesivos los otros diputados, por el orden de mayor á menor votación.

## La hacienda

Para atender á sus gastos enumera la ley los recursos, de que pueden disponer las Diputaciones, estableciendo como modificación importantísima la supresión del contingente provincial, salvo caso extremo de ineludible y transitoria necesidad. Se evita la complicación y el dispendio de sostener la Diputación organizada para su privativo servicio la recaudación. Se establecen reglas severas acerca del uso del crédito, mirando á la perpetuidad de intereses, que no deben quedar á merced de fáciles decisiones de mandatarios temporales. Se mantienen las percepciones que tienen en su abono tradiciones y hábitos regionales, y se deja á la indicada respecto de Municipios.

## EL CAJISTA

De pié, pegado á las cajas, ó encima de una banqueta, callado, porque si habla suele equivocar las letras, y picando con los dedos en las casillas repletas, pasa su vida el cajista, mezcla de obrero y poeta,

pues de tanto componer cuartillas para la imprenta, sin duda alguna que aprende mil cosas aunque no quiera.

No hay que mirarle las manos que al principio están morenas y en trabajando dos horas relucen de puro negras; la grasa, el polvo y la tinta les van dejando sus huellas, por eso aunque son honrados (al menos hasta la fecha) cualquiera puede decirles que en el oficio que llevan ganan de ocho á nueve reales y además las manos puercas.

Como las letras de acero son delgadas y pequeñas y resulta muy pesado el sacarlas con las yemas se dejan crecer las uñas y así ya pueden cojerlas, pero lo que no podrán es ofenderse de veras si alguien les dice que tienen uñas largas y bien puestas. Cuando un galerín se cae, ó algunas líneas se acuestan, ó por cualquier otra causa se traen mudan las letras, entonces hacen *pastel*, es decir, que pastean y son hombres pasteleros sin *gravamen* de conciencia.

Pensando es esos muchachos que trabajan en la imprenta, me acordé de los políticos que á mi patria le gobiernan, ¡estos sí que gastan uñas y tienen las manos puercas, pero no será de tinta ni cosa que lo parezca; ¡estos sí que hacen pasteles y no por cierto de crema, sino pasteles de carne, como aquel de nuestra guerra colonial, ó algunos otros que se hacen con carreteras y que dejan en la boca gusto á miles de pesetas!

A. Rimando.

## CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-10.

## Nota del día

Como día festivo, el de ayer, no ha ofrecido novedad alguna en los centros políticos.

La animación en los paseos ha sido extraordinaria, viéndose gran concurrencia en el Retiro, en la Castellana y en la Moncloa.

La nota más interesante del día ha sido la sesión en la Academia española para la recepción de D. Valentín Gómez. Presidió D. Alejandro Pidal, encargado de contestar al recipiendario.

La concurrencia fué muy numerosa.

Asistieron muchas señoras, algunos prelados y no pocos hombres políticos.

En la misma sesión, después de impuesta la medalla al nuevo académico, se entregaron los premios de la fundación de San Gaspar correspondientes á los años 1905 y 1906.

Asimismo se entregaron á los escritores laureados en el certamen extraordinario abierto por la Academia en 1904, los premios que en él les fueron adjudicados.

## Los ministros

Los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y de Fomento han pasado el día de ayer en La Granja, adonde marcharon para probar un automóvil adquirido recientemente.

**En las Cámaras.—Para hoy**

La interpelación que hoy se proponía explicar en el Senado el señor Rodríguez sobre política electoral, ha sido aplazada para mañana, á petición del Sr. Lacierva, por tener éste necesidad de asistir al Congreso á contestar á la interpelación sobre asuntos de Valencia, en la que interviene el Sr. Soriano.

Mañana comenzará en el Congreso la discusión del mensaje por la encomienda de los solidarios.

Durante este debate, el Senado se ocupará en el proyecto de justicia municipal.

Uno de estos días se leerá en la alta Cámara el proyecto para reprimir la emigración.

**Los integristas**

La asamblea integrista ha terminado hoy sus sesiones, haciendo el resumen de la misma el Sr. Olazábal.

Se acordó enviar á Su Santidad Pío X un telegrama de adhesión inquebrantable, impetrando al mismo tiempo su bendición apostólica.

Anualmente se celebrará una asamblea del partido.

**Plaza que se hunde—Heridos**

En la Plaza de toros de las Ventas, viejísimo edificio de madera, se hundió ayer el tendido durante la celebración de una becerrada, produciéndose la natural y terrible confusión, aumentada por el tremendo vocerío de los espectadores.

Una vez conseguido encerrar el becerro que se lidiaba en el momento del hundimiento, se organizó el salvamento, extrayendo de entre las maderas derrumbadas varios heridos, algunos de ellos de importancia.

**Un incendio**

Dicen de Vitoria que en la fábrica de cerillas de Helcel se ha producido un incendio que ha causado grandes pérdidas.

Han resultado con varias quemaduras un sargento de bomberos y un soldado.

**INFORMACION GRÁFICA**

**El atentado de la calle Mayor.**



Sr. Rozalem, abogado defensor de los procesados Mata y Concepción Pérez.



Sr. Menéndez Palleares, abogado de Nakens, Ibarra y Mayoral.



D. Emiliano Iglesias, abogado defensor de Ferrer.



Sr. Larramendi, defensor de Martínez.

**UN LAPUSUS QUE HONRA Y UNA PLANCHA QUE DESAGREDITA**

Tomamos de nuestro querido colega *El Universo*:

El *Heraldo*, echándose las *domine* y de gracioso al mismo tiempo, dice:

«El respetable señor Obispo de Madrid-Alcalá recordó en el Senado que un personaje de la zarzuela *Los Aparecidos* dice que «es ateo gracias á Dios...» Bueno será que su ilustrísima se entere mejor otra vez, pues el que dice la frase aludida es un personaje de *El Monaguillo*...»

¡Ah!... ¡Qué lapsus el del señor Obispo de Madrid! Y ¡qué orondo y satisfecho está el *Heraldo* por haberlo cogido!... ¡Atribuir á los *aparecidos* lo que es propio de los *monaguillos*!... Uf... ¡Qué atrocidad!

Y el *Heraldo*, nada menos que en un artículo transcendental de *re militari*, empezaba dando la estupenda noticia de que en Alemania había pasado á la escala de reserva, por haber cumplido sesenta años de edad, el feld-mariscal Moltke, ilustre vencedor de los dinamarqueses, de los austriacos y de los franceses.

El *Heraldo* deducía de la noticia que los mariscales de todas las naciones, al cumplir sesenta años, deben pasar á la escala de reserva, aunque hubiesen vencido á tantos ejércitos como el invicto Moltke.

Así como así... Pues todo el mundo sabe, menos el *Heraldo* por lo visto, que Moltke hace dieciséis años que pasó, no á la escala de reserva, sino á la de la eternidad.

Para el señor Obispo de Madrid, como para toda la persona respetable y de buen gusto, es honrosísimo un lapsus demostrativo de que no conoce *Los Aparecidos*, ni *El Monaguillo*, ni ningún otro esperpento del género chico.

Pero para un periódico como el *Heraldo*, que se las echa de tan ilustrado, es imperdonable creer que Moltke, fallecido en 1891, pasa ahora á la escala de reserva.

Vamos, que tiene desgracia el *Heraldo* en cuanto se pone á tratar de Alemania. Anunció á bombo y platillo que iba á empezar allí el Kulturkampf.

Y, en efecto, no empezó. Dijo luego que el Centro apenas si sacaría diputados en el nuevo Reichstag.

Y, en efecto, sacó más diputados que nunca.

Dice ahora que Moltke acaba de cumplir los sesenta años, y de pasar á la escala de reserva.

Y, en efecto, Moltke murió hace dieciséis años, teniendo él noventa y uno.

Está visto: en lo único que acierta el *Heraldo*, y tiene competencia, es en conocer las tonterías que son de *Los Aparecidos*, y las que pertenecen á *El Monaguillo*.

«Oh, periódico anticlerical, doctor en género chico!

Del mismo *Universo*, al siguiente día, tomamos lo siguiente:

«Tres cartas recibimos ayer, en que se nos decía que el señor obispo de Madrid, nuestro queridísimo prelado, había acertado en atribuir á un personaje de *Los Aparecidos* la frase: «Yo, gracias á Dios, soy ateo», y el *Heraldo* se había tirado una nueva plancha, semejante á la de Moltke,

corrigiendo en ese punto al venerable prelado, y atribuyéndola á un personaje de *El Monaguillo*.

Un amigo nos trajo un ejemplar de *Los Aparecidos*, y nos enseñó, en la página 16, la frase que se ha convertido, en manos del *Heraldo*, en una nueva bomba explosiva de su anticlerical ignorancia.

Y he aquí que hasta el mismo *Heraldo* tiene que publicar anoche una carta, firmada por *Un escritor*, en que se le propina tremendo palmetazo, recordando de pasada que, cuando se estrenaron *Los Aparecidos*, hubo quien escribió que esa frase, por cierto muy aplaudida, era original de Enrique Heine.

Con que ¡vayan ustedes á buscar noticias é información segura al *Heraldo* y demás rotativos!»

**DEL EXTRANJERO**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**De Portugal.—El comercio y la dictadura**

Lisboa-10.

La Asociación comercial ha acordado protestar contra la dictadura que al mantener cerrado el Parlamento impide que se discuta en él la reforma aduanera.

Análoga protesta han formulado las Cámaras de Comercio de Mesao, Frio y Lagos.

**Futuros acontecimientos en Marruecos**

Tánger-10.

Dícese que se acercan graves acontecimientos, tratándose de vencer la resistencia del Majzen por los franceses.

Se han hecho contratos de carácter provisional para asegurar las subsistencias de un cuerpo de 20.000 hombres.

**Los vinitores franceses**

Montpellier-10.

Se ha verificado la manifestación de viticultores.

A las doce en punto se puso en marcha, siendo el desfile imponente. No es posible hacer cálculo sobre la concurrencia.

En todas las calles se hicieron repetidas ovaciones á Marcelino Albert. Precedida por tambores y clarines, recorrió la imponente manifestación las calles, en medio de delirantes aclamaciones del público.

Los aplausos se hacían más atronadores al pasar, formadas en filas, las numerosas mujeres que tomaban parte en la manifestación.

Al terminar la manifestación, monsieur Albert, pronunció un enérgico discurso recordando á los viticultores la resolución que han tomado de no pagar ya contribución ni impuesto alguno.

Mañana dimitirán 1.200 municipios y los restantes del Mediodía de Francia dentro de tres días.

**El gobierno de Belgrado en crisis**

Belgrado 10.

Monsieur Pasitch, Presidente del Consejo de ministros, ha presentado al Rey la dimisión colectiva del Gobierno.

**Próxima entrevista entre el Kaiser y el Zar**

San Petersburgo-10.

Es posible que en breve plazo se celebre una importante entrevista entre el Zar y el Kaiser.

Ambos Emperadores se encontrarán en aguas alemanas.

**BOLETIN DEL DIA**

Registro civil.—Día 8.—Nacimientos. Manuel Sánchez San Segundo, Bonifacio Zazo Garrosa, Norberto González de Vega y Norberta Felisa Velayos Torralba.

No hubo matrimonios ni defunciones.

Día 9.—Matrimonios. Segundo Galmár con Francisca Moya, y Marcelo Juan Lahorra Pérez con Manuela Jiménez Gómez.

Defunciones. Gregorio de la Cruz y Manuel Jiménez y Jiménez.

No hubo nacimientos.

**JUEGOS FLORALES**

Certamen científico, literario y artístico y concurso de premio á la virtud organizados por la Academia de Ciencias Sociales de Burgos, bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento, que tendrán lugar en esta Ciudad durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo.

**PROGRAMA**

**Sección 1.ª—Temas clásicos**

I. *Amor*.—Premio: Flor natural.—Tema: Poesía con libertad de metro y asunto (dentro del tema) que no exceda de ciento veinte versos.

II. *Fides*.—Premio de S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel: Una escribanía de plata.—Tema: La primera oración: poesía con libertad de metro, en que se describa la sublime acción de la madre que enseña á rezar á su hijo.

No podrá exceder de ciento veinte versos.

III. *Patria*.—Premio del excelentísimo Sr. Capitán General y de la guarnición de esta Plaza: Dos figuras de bronce.—Tema: La bandera como símbolo de la patria: poesía con libertad de metro y sin exceder de ciento veinte versos.

**Sección 2.ª—Temas diversos**

IV. Premio de los señores Representantes de esta provincia en Cortes: Un objeto de arte.—Tema: Estudio histórico, crítico y biográfico del Procurador en Cortes por Burgos doctor Zumael y de la época en que vivió.

V. Premio del señor Gobernador civil de esta provincia: Un objeto de arte.—Desarrollo del tema «La Autonomía municipal».

VI. Premio de la Excmo. Diputación provincial de Burgos, Un reloj de sobremesa.—Tema, colección de fotografías de los principales monumentos de la provincia de Burgos acompañada de una ligera descripción de los mismos.

VII. Premio del Salón de Recreo, Un objeto artístico.—Tema: «Importancia de las modernas sociedades de Recreo en su relación con las costumbres, la educación y la política.»

VIII. Premio del Círculo de la Unión, Un objeto de arte.—Tema: «Educación del obrero.—Centros instructivos y moralizadores de las clases menestrales que deben existir en nuestra patria.»

IX. Premio de la prensa local: Un objeto de arte.—Tema: «La Prensa como elemento moralizador.—Influencia de la literatura inmoral en la relajación de las costumbres.»

X. Premio del Centro esperantista de Burgos: Una colección de obras escogidas de Dr. Zamenhoff, inventor del Esperanto, artísticamente encuadradas.—Tema: «¿El esperanto puede usarse desde ahora como lengua internacional auxiliar?»

XI. Premio del Excmo. señor conde de Liniers, Un objeto de arte.—Tema: «Medios más prácticos y adecuados para fomentar la agricultura y favorecer el desarrollo de las vías de comunicación en la provincia de Burgos.»

XII. Premio del Excmo. Sr. don Juan Muguero y Casi, Una escribanía.—Tema: «Descripción en quintillas, redondillas ó romance, de alguno de los hechos de armas en que tomó parte D. Rodrigo Díaz de Vivar.»

No podrá exceder de doscientos versos.

XIII. Premio de la Academia de Ciencias Sociales: Un objeto de arte.—Tema: «Boceto de diploma para los premios de certámenes de la Academia.»

**Concurso de premio á la Virtud**

XIV. Tema único: Premio de la excelentísima señora doña Petronila Casado.—100 pesetas como premio á la alumna del Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta Capital, que sea ciega y se haya distinguido más en el presente curso en la asignatura de religión.

**Bases generales de la convocatoria**

Primera.—Los trabajos científicos y literarios que se presenten en este

Concurso han de ser originales é inéditos, estarán escritos en lengua castellana y no se pondrá en los mismos firma ni señal alguna que indique su procedencia. Estarán señalados con un lema que se escribirá también en el exterior del sobre cerrado que á cada trabajo acompañe, habiendo de consignarse dentro del respectivo sobre el nombre y los dos apellidos del autor y las señas de su domicilio é igualmente la persona que, en caso de no poder verificarlo el concursante si fuere premiado, sea autorizada por éste para recoger el premio, previas las necesarias formalidades.

Segunda.—Los pliegos correspondientes á las obras que no sean premiadas serán quemados sin abrirlos.

Tercera.—En los trabajos, aparte del título de los mismos que lo dará á entender, se mencionará expresamente el tema á que se refieren y se hará igual mención en el sobre separado que contenga el nombre y apellidos del autor.

Cuarta.—Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otros trabajos presentados referentes al mismo tema.

Quinta.—Queda reservada á los autores premiados la propiedad de sus obras, excepto las referentes al tema XIII que serán propiedad de la Academia.

Sexta.—El poeta á quien se concede el premio de la flor natural tendrá el derecho de designar la Reina de la fiesta, de acuerdo con la Junta Directiva, bien por sí ó ya por medio de la persona en quien delegue. Si resultare desierto el premio correspondiente, y si no hiciere uso de este derecho ni el premiado ni la persona que lo represente hará esta designación la precitada Junta Directiva de la Academia.

Séptima.—Los temas se clasificarán en cuatro grupos, que serán: el literario, al cual corresponderán los primero, segundo, tercero, séptimo, noveno, décimo y duodécimo; el histórico, jurídico, que comprenderá los cuarto, quinto, octavo y undécimo; el artístico que será formado por los temas seis y trece; y el de premio á la Virtud, que lo será por el décimocuarto. Para la revisión y calificación de los trabajos correspondientes á cada uno de estos grupos se nombrará un jurado compuesto de personas doctas y de reconocida competencia cuyos nombres serán publicados en la prensa local.

Octava.—Las calificaciones del Jurado respectivo serán comunicadas oportunamente á los autores laureados, y la fiesta se verificará en el Teatro el día 3 del próximo Julio á las diez y media de la mañana. Para mayor solemnidad del acto del reparto de premios, la Junta organizadora ruega desde luego á los autores que obtengan la merecida recompensa que acudan por sí ó por medio de delegado al mencionado festival.

Novena.—Los trabajos que á estas bases se refieren se remitirán al señor Secretario de la Academia de Ciencias Sociales de Burgos, D. Manuel Corsini, calle de San Pablo, núm. 9, en las condiciones mencionadas, antes de las doce de la noche del día 25 de Junio actual. Los concursantes al tema 1.º los remitirán antes de las doce de la noche del día 20 del propio mes.

Décima.—Recibidos los trabajos, se publicarán los lemas en la prensa local para que los autores tengan la debida noticia.

Undécima.—Las solicitudes para el concurso del premio á la Virtud se dirigirán por conducto del Director del Centro á que el premio se refiere y previe informe del mismo, al señor Secretario de esta Academia dentro del plazo indicado en la base novena.

Duodécima.—Los concursantes al tema premiado por la Excmo. Diputación Provincial en el mero hecho de concursar á dicho tema, se entenderá otorgan permiso á la Junta Directiva de la Academia para celebrar con las colecciones de que se trate

una exposición en lugar público de esta ciudad, que se designará al efecto.

La Junta Directiva.

## LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Después de verificada la liquidación de Mayo sin grandes dificultades vuelven a iniciarse en la Bolsa de Madrid las tendencias alcistas, á pesar de ser poco satisfactorio el ambiente exterior.

En Barcelona domina la incertidumbre, que da por resultado el estancamiento del negocio esperando mejores orientaciones de París. Más tranquila es la actitud del mercado de Bilbao: pero también acusa excesiva paralización. En las Bolsas extranjeras se presenta menos imponente la cuestión monetaria, aunque de todas suertes continúa siendo desfavorable la situación del mercado parisiense, donde se anuncian varias quiebras como próximas á declararse antes de mediados de Junio.

Comparando las cotizaciones de la deuda reguladora se observa la orientación alcista que tiene el mercado madrileño. Esto no obstante hay que advertir concurren con las influencias exteriores otras varias causas para detener el efecto natural de la contratación bursátil.

Durante toda la semana se ha visto llegar el momento de la lectura del proyecto de ley de Presupuestos, luego de quedar constituido el Congreso. Causaban viva expectación los planes económicos del ministro de Hacienda y justo será reconocer que han sido bien recibidos, según lo demuestra el cierre oficial del sábado, indicando alza en todos los valores.

El Interior al contado logra consolidar el cambio de 82'70, mejorando 20 céntimos con relación al cierre de la semana precedente.

En fin de mes siguen los movimientos del contado ensanchando y reduciendo la doble como expresión de mayor confianza en las circunstancias de actualidad que en la fecha más ó menos remota. Último cambio, 82'85.

El Amortizable avanza con paso más seguro ganando 20 céntimos para cerrar á 100'50.

Las Obligaciones del Tesoro renovables á voluntad de los tenedores se negocian á 100'50, con 15 céntimos de ventaja.

El Banco de España ha luchado con las oscilaciones producidas por el temor á los proyectos del ministro. Queda cotizándose á 447, después de haber llegado á 450 y retrocedido á 445.

El Hipotecario eleva sus cédulas del 4 por 100 desde 101'75 hasta 102'45.

Los Tabacos, mostrándose recelosos de que en las reformas financieras sufriese algún quebranto la comisión percibida por la Compañía, han oscilado, perdiendo hasta cuatro enteros, para volver á cotizarse á 405'75 con la esperanza de librarse de la tormenta.

Merece ser notada la mejora del Banco de Castilla, que registra una ganancia de 14 enteros, cotizando cierto cambio en el personal de su administración. Cierra al precio de 840.

El Hispano-Americano oscila perdiendo la fracción en el cambio de 152'50.

intervención oficial, que no es constante: último cambio 11'20.

Las libras no se cotizan. En París el Exterior Español alcanza 93'27 como tipo máximo, y 93 como mínimum, cerrando á 93'10. José María de Arévalo.

## TRIBUNALES

Juicios orales.

### SEÑALAMIENTOS

Día 12.—Causa procedente del Juzgado de Piedrahita contra Agustina Briñón, por injurias. Abogados, Sres. Nieto y Hernández.

Liedo Calandria.

### Academia de Administración Militar

Ezámenes de ingreso.

Tercer Ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Día 10.—Se presentaron cuatro siendo aprobados D. Jesus Díaz Montero, con 7'60 y 8; D. Francisco Botella Calandre, con 9'80 y 11, y D. Emilio Gonzalo Victoria, con 12 y 11.

## NOTICIAS

La Junta de Damas de Honor y Mérito ha acordado proceder al pago de los pergaminos comprendidos en la fundación Zorrilla, correspondiente al año de 1906, en los días señalados para el de las amas externas que corren á cargo de la Diputación de Madrid, y cuyo señalamiento ya hemos publicado.

Ha regresado á Gotarrendura el representante en esta provincia de la Garantía Agrícola é Industrial, nuestro estimado amigo D. Gabriel de Juan, que acompañado de su señora esposa, han pasado unos días en Madrid.

En Navarredondilla se halla depositada una yegua de ignorada procedencia, y que se encontró en la dehesa boyal.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de la capital, durante el presente mes, importa 39.891'72 pesetas.

Por el Juzgado municipal de ésta se cita á José Barazal y Barazal, vecino de Salamanca.

El resumen de las operaciones verificadas el último domingo en la Caja de Ahorros de esta ciudad arroja un ingreso de 908 pesetas por 18 impositores y 801 de salida, por un reintegro á cuenta y otro por saldo.

Ha llegado para su finca de la Serna el Sr. Campomanes; y para la suya del Cid, el Sr. Amezá con su distinguida señora é hijo D. Manuel.

Ayer se celebraron varios juicios administrativos en expedientes seguidos por plantación de tabacos.

Se impusieron dos multas acordándose pasar 14 individuos al juzgado correspondiente, quedando un expediente para su ampliación.

En el sudexpres de ayer pasó por ésta con dirección á Madrid, D. Sigmundo Moret.

En el mismo tren regresó á la corte D. Pascual Amat.

El cadáver de D. Lorenzo Moret, hijo del expresidente del Consejo de Ministros, pasó en el tren correo de la madrugada de hoy.

El próximo domingo será trasladada á esta la Imagen de Nuestra Señora de Sonsoles, para impetrar el beneficio de la lluvia tan necesaria á la madurez de los productos agrícolas.

Por el Juzgado de instrucción de Cebrosos se anuncia para el 4 de Julio próximo las subastas de varias fincas en Navalunga y Hoyo de Pinares.

Le ha sido admitida á D. Carlos Sanz la renuncia de doce pertenencias mineras con el nombre de Carlota en término de Cebrosos, declarándose franco y registrable el terreno.

Durante el primer cuatrimestre del año actual la exportación de vinos españoles á Francia ha sido de 108.594 hectólitros contra 253.683 que exportamos en igual periodo del año anterior.

En aceites la exportación realizada en los cuatro primeros meses del presente año ha sido también inferior en 1.180.900 kilogramos respecto á igual periodo de tiempo de 1900.

Únicamente se sostienen en alza la exportación de frutas.

El valor total de todos los productos españoles exportados á Francia, durante los cuatro primeros meses del año 1907 se eleva (según la manera de calcular las estadísticas francesas) á 50.453.000 francos y el de los productos franceses exportados á España ascienden á 41.387.000 francos resultando un beneficio á favor de España 9.066.000 francos.

Por el ministerio de Hacienda se ha declarado que el término medio del cambio en el mes de Mayo próximo pasado ha sido el 10'90 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las cantidades que en las Aduanas hayan de percibirse en moneda de plata durante el mes actual.

En el espacio de más de ocho meses, se han constituido en Navarra 100 instituciones agrarias.

En Medina del Campo se celebrará los días 13, 14, 15 y 16 del actual la feria de San Antonio, muy concurrida en ganados, cereales y maderas.

Habrán varios festejos y se distribuirán premios á los ganados.

Varios jóvenes abogados de Madrid están redactando unas exposiciones que piensan dirigir al Presidente del Consejo de Ministros, en demanda de mejoras para la clase.

Según parece tienen proyectado formar una sociedad que tienda á la defensa de sus derechos.

## ULTIMA HORA

Madrid 10.

### Las Cortes.

En el Senado

Abrese la sesión á las tres y treinta y cinco.

Preside el Sr. Azcárraga. En el banco azul el Sr. Allendesalazar, los escaños desahumados y las tribunas desiertas.

Se lee y aprueba el acta. El Sr. Rusiñol ruega que, dada la importancia del proyecto de Administración local, leído recientemente en el Congreso, se amplíe á un mes el plazo de tres días concedido para su informe, al objeto de que puedan estudiarlo é informarse del mismo con el debido detenimiento, las Corporaciones municipales que lo desean.

El Sr. Azcárraga, manifiesta al orador que estando el proyecto actualmente pendiente de discusión en la Cámara popular, allí es donde únicamente procede formular dicho ruego. En el orden del día se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas respecto de las de los señores marqués de Vessolla, conde del Valle y los Sres. Servet y García Tuñón.

Juran el cargo varios señores senadores. Se da lectura por segunda vez de la proposición del Sr. Torres Cabrera, sobre organización oficial de la Unión Agraria Española. Su autor la defiende y es tomada en consideración.

El Sr. Alonso Castrillo, consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen al proyecto de ley, reorganizando la Justicia municipal.

En el Congreso

A las tres y veinticinco abre la sesión el Sr. Dato.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Dato dedica sentidas y elocuentes frases de afecto á la memoria del fallecido conde de Crecente. Acuérdate conste en acta el sentimiento por la muerte de este señor.

Juran el cargo varios diputados y otros dirigen ruegos y preguntas.

El Sr. Soriano explana su interpección sobre política en Valencia censurando al Gobierno y duramente al Gobernador de aquella capital.

Contéstale el ministro de la Gobernación, defendiendo calurosamente al Sr. Pérez Mozo y la conducta del Gobierno en las últimas elecciones.

Continúa la sesión.

De Fomento

Esta mañana negó el ministro de Fomento, que en su presupuesto haya una disminución de más de cuatro millones de pesetas.

Por el contrario, dice el Sr. Besada que hay un aumento de más de tres millones destinados á los riegos del Guadalquivir, á otras obras hidráulicas y á caminos vecinales.

La disminución que aparece es por suprimirse un semestre de la consignación dada á la Compañía Trasatlántica, por el servicio de Correos á causa de terminar el contrato con la misma.

Ha dicho también el Sr. Besada que el proyecto de comunicaciones marítimas no podrá presentarse probablemente hasta otoño.

Despachando con el Rey

Al regresar el Rey, de Carabanchel despachó esta mañana con el señor Maura y con los ministros de Estado y Gracia y Justicia, á quienes correspondía hoy firmar con S. M.

Al salir de Palacio el Sr. Maura, nos dijo que el día 13 marcharán los Reyes á la Granja y que durante su permanencia en aquel Real sitio, irán los ministros á despachar en días no determinados, viniendo el Rey en automóvil cuando haya de celebrarse Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia sometió solamente á la firma del Rey y un decreto creando la Junta para la construcción de una prisión en Brieviesca.

La reforma de la ley electoral

El Gobierno desea que el primer proyecto que se discuta en el Parlamento sea el de reforma de la ley electoral.

Misa de purificación

A las once de la mañana de hoy se ha verificado en Palacio la capilla pública para que asistiese la Reina Victoria á la misa de purificación.

Víctima del grisú

En una mina enclavada en el término de León ha ocurrido una terrible catástrofe.

A consecuencia de una explosión de gas grisú se ha derrumbado una galería matando á tres obreros. Faltan detalles.

Francia y Japón

Telegrafían de París que ha quedado firmado un convenio entre Francia y el Japón, referente á la mútua garantía de seguridad de las posesiones francesas y japonesas del Extremo Oriente.

SECCION MERCANTIL

Avila.—9 de Junio.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, á 41 1/2 rs. fanega.  
Centeno, á 25.  
Cebada, á 24.  
Algarrobas, á 30.  
Harina de 1.ª extra, á 16 1/2 rs. arroba.  
Idem de 1.ª S. á 16 id. id.  
Idem de 1.ª P. á 15 1/2 id. id.  
Idem de 2.ª id. á 12 id. id.  
Salvados.—Tercera baja á 23 reales tanega.  
Comidilla á 12 id.  
Salvado gordo á 9 id.  
Polvos á 5 id.

Cantalapiedra.—9.

Trigo entrada 1.400 fanegas vendiéndose á 41 1/2 las 94 libras.

Centeno, de 26 1/2 á 27 las 92 libras.  
Cebada, 100 de 24 á 25 la fanega.  
Algarrobas, 40 de 26 1/2 á 27 id.  
Harina de 1.ª á 16 reales arroba.  
Idem de 2.ª á 15 id.  
Idem de 3.ª á 13 id.  
Compras en alza.  
Tiempo fuertes y cálidos vientos.  
Aspecto de los campos regular.

## SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 12.—Miércoles.  
San Juan de Sahagún C. Nació por los años de 1419, se educó cristianamente y entró en la orden de ermitaños de San Agustín de que fué muy ilustre ornamento. Su aplicación á los estudios y á su práctica de todas las virtudes le dieron el gran prestigio de que goza y que fué ocasión de que desplegara su celo ejerciendo el cual y lleno de merecimientos murió en el Señor el 11 de Junio de 1479. Gregorio XIII le declaró Beato el 1572 y Clemente VII le canonizó en 1601. Es muy venerado y particularmente en la provincia de Salamanca de donde es Patrono.  
Son además Santos Onofre anacoreta, León XIII Papa, Antonina Mr. y Basilides y compañeros Mrs.

CULTOS

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el coro.  
En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Corazón de Jesus y Reserva.

En Santo Tomás continúa el mes del Sagrado Corazón de Jesus, á las seis de la tarde.

En San Antonio sigue la novena al titular, predicará el P. Revuelta O. S., á devoción de Doña Sinfrosina Martin.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora del Pilar, en la capilla de San Segundo de la S. I. Catedral.

El Oficio divino y Misa son de San Juan de Sahagún, con conmemoración de la octava del Sagrado Corazón, rito doble mayor y color blanco.

## PARA VERANO

Se alquila un magnífico piso amueblado, Vallespín, 14.

## J. GUIU

CIRUJANO-DENTISTA  
Comercio, 27, principal.

## SE VENDEN COSAS ANTIGUAS

Para tratar con su dueña, Isaac Peral núm. 6, bajo.

Se alquila un bonito piso amueblado con cuatro alcobas, gabinete y sala, en la calle de Caballeros número 4, pral., donde darán razón. Precios muy módicos.

SE VENDE una casa sita en la Plazuela de Santa Catalina, núm. 2. Para tratar, calle de los Caños, núm. 4, principal derecha.

HERNIADOS: El cinturón electroreductor (Braguero electro magnético) del Dr. M. Caldeiro, es el recomendado por la Ciencia, por ser cómodo, elástico y carecer de aceros. Contiene simétricamente la hernia, y su suave corriente electro magnética da al tejido cicatricial la fuerza perdida para que vuelva á constituirse. Precio 50 pesetas. Pídase boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro. Puerta del Sol, 9, Madrid.

La medicación fórmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción toni muscular del ácido fórmico, se llenan eficazmente con el Jarabe polifórmico Llorente á base de fórmulas químicamente puros, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas  
Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila  
Dr. Gutiérrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

A. LLA. Tip. de Sucesores de A. Jiménez.

SECCION DE ANUNCIOS

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manuel López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con lamohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.

Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila



La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santuste, Tras de San Vicente Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estátuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostradores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc, etc.

TELÉFONO 112

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL



Mala Real Inglesa. - Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida. - El día 16 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Araguaya

El día 23 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Danube

El día 30 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Avón

Viaje de regreso. - El día 13 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York el vapor

Danube

El día 20 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York, el vapor

Amazon

El día 27 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York, el vapor

Thames

Servicio á la América Central y Nueva York. - El día 14 de Mayo de 1907 saldrá de Vigo para Barbados, Trinidad, La Guayra, Puerto Colombia (Sabanilla), Cartagena, Colón (Panamá), Jamaica y Nueva York, el magnífico vapor correo

Atrato

El día 28 de Junio de 1907 saldrá para los mismos puertos que el anterior el magnífico vapor correo

Trent

Servicio a Cuba y Mejico. - El día 24 de Junio de 1907 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico, el vapor correo

Sabor

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14 - AVILA



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS - Duque de Alba, 6

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 8.146.950 pesetas.

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCO), 5 - MADRID

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas é Industriales.

MOTORES DE GAS POBRE - Ruston Proctor & C.ª L.ª

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

Máquinas y Calderas de Vapor de todos Tipos

procedentes de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.ª L.ª

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO

EN ESPAÑA EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción. - Fábricas de Harinas. - Molinos de Aceite, &. - Motores eléctricos é hidráulicos. - Maquinaria para Minas. - Bombas Centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. - Tuberias de hierro, goma y lona. - Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor Clayton y para malacate. - Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, &.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

HUEVOL

FLAN - postre sabrosísimo

para 6 personas.

HECHO en 5 minutos.

Las esencias de HUEVOL

son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranaja, frambuesa, pistacho.

Helados

Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 céntimos cada cajita. - Pídanse en ultramarinos.

Al por mayor COMPANIA HUEVOL San Sebastián

Advertisement for Agencia Universal de Anuncios, featuring a man holding a sign and text: Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y América. ROLDÓS Y COMP.ª BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA) Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago. - Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Coche diario de Salamanca al Bañerío.